

LOTA, 11 de Enero de 2024.-

**DECRETO N° 170 ©**

Vistos:

- a) Memorándums N° 23 de fecha 09.01.2024, de Alcalde, que ordena Comisión de Servicio a la funcionaria doña ANASTASIA MATIZON REYES, Administrativo, grado 18° EMR, con desempeño como Secretaria de la Dirección de Obras Municipales, a la Secretaria de Alcaldía;
- b) Art. 72° Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota
- d) Descripciones de cargos de la Municipalidad de Lota
- e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- g) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- h) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
- i) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- j) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- k) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bio Bio, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.
- l) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de dar continuidad a las labores que se desempeñan en la Secretaria de Alcaldia.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Designase en comisión de servicio a partir del 15 de Enero hasta el 16 de Febrero 2024, en Secretaria de Alcaldía, a la funcionaria Srta. ANASTASIA MATIZON REYES Administrativo Grado 18° EMR.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

JEP/AUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario
- C.C. Secretaria Municipal
- C.C. Departamento de Personal
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo